

DECRETO N° 1238 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Cuerpo de Bomberos de La Serena: el certificado N° 42, de fecha 14 de marzo de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1343, de fecha 13 de marzo de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 14 de marzo de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos de La Serena, de fecha 28 de diciembre de 2023; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO:

- OTÓRGASE** a la institución que se indica la siguiente subvención, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organización es y/o Registro Civil	Inscripción registro de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Cuerpo de Bomberos de La Serena	82.403.100-2		José Luis Villarroel Cabrera	N° 111131, de fecha 13 de mayo de 1887	N° 2, de fecha 12 de abril de 2004	Para para la adquisición de muebles y equipos electrónicos, adquisición de material menor; uniformes; gastos en personal rentado; servicio de mantención y reparaciones de vehículos; servicio de mantenimiento y reparaciones de infraestructura de cuarteles; mantención y reparación de maquinarias, muebles y equipos; reparación de material mayor y menor; alimentación y consumo de hidratación para el personal; materiales y útiles de aseo y oficina; pago servicios básicos; materiales de enseñanza y capacitaciones; materiales y útiles de primeros auxilios y rescate; gastos originados por mantención, reparación y conservación de central y sistema de alarmas y comunicaciones; arriendo,	\$80.000.000

						materiales y reparaciones de equipos computacionales o de uso de corriente; adquisición o arriendo de terrenos para la construcción de cuarteles o brigadas; alimentos o bebidas en ceremonias oficiales e institucionales con motivo de 150 años de Bomberos de La Serena; otros gastos por actividades no propias del servicio; publicidad, difusión, gastos legales y notariales
--	--	--	--	--	--	---

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega del recurso correspondiente.
3. **NOTIFÍQUESE** a la organización por carta certificada a través de la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.005, área de gestión 4.13.13.
5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico, o de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Organización
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLM/VRS/ksd.